

ACTA ORD. N°05.-

SESIÓN ORDINARIA N°05/2020.-

En Osorno, a 25 de FEBRERO de 2020, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 18 de FEBRERO de 2020.
- 2. ORD. N°157 DEL 17.02.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
- 3. ORD. N°163 DEL 17.02.2020. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por ajuste a cuentas de ingresos, en el presupuesto de Educación.
- 4. ORD. N°169 DEL 19.02.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes clase H RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ALEXIS PATRICIO CARRILLO VERA, R.U.T. N°12.593.089-1, para local ubicado en calle Bernardo O´Higgins N°1220, Osorno.
- 5. ORD. N°298 DEL 17.02.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas, por un monto de \$220.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Equipamiento Sede Social Cipriano Uribe Rosas".
- 6. INFORME N°06 DEL 18.02.2020. COMISIÓN TÉCNICA SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública Salud. ID.2307-7-LE20, "Adquisición Equipos e Instrumentos Clínicos para Exploración Física ORL Uaporrino, Segundo Llamado", al oferente GAES S.A., R.U.T. N°96.848.260-2.- por un monto de \$36.336.871.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 20 días corridos desde aceptada la orden de compra.



- 7. ORD. N°30-R DEL 20.02.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y don Carlos Alberto Guenchuan Cortes, causa RIT-O-6-2020, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por un monto de \$4.000.000.-, por concepto de prestaciones
- 8. ORD. N°45 DEL 18.02.2020. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar postulación del proyecto "Construcción Centro Comunitario Carlos Condell", a financiamiento FNDR-FRIL, Línea FRIL Social, por un monto de \$95.991.317.- (desglose del presupuesto estimativo se adjunta al oficio aludido).
- 9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 18 de FEBRERO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°04 de fecha 18 de FEBRERO de 2020.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°75.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°157 DEL 17.02.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°175 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2020. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo a siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	4,751
		TOTAL	4.751

Α:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION .	MONTO EN MS
31.02.004.013	1	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cancura – Aporte Municipal	4.751
		TOTAL	4.751

Justificación:

Cuenta 31.02.004.013: para financiar modificación de contrato en proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cancura", según Ord. Nº107 de Inspección de Obras.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN
	·	<u> </u>	. M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	4.751
		TOTAL	4.751

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION .	MONTO EN M\$
31.02.004.013	1	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cancura – Aporte Municipal	4.751
		TOTAL	4.751



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°157 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de febrero de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Acalde y 8 concejales.

ACUERDO N°76.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°163 DEL 17.02.2020. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por ajuste a cuentas de ingresos, en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°163 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR AJUSTE EN CUENTAS DE INGRESOS. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por ajuste a cuentas de ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2020:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.009.999	Otros	(8.216.516)
	TOTA	AL (8.216.516)

A:

CUENTA	INGRESOS	MONTO MS
115.05.03.003.999	Otros	8.216.516
	TOTAL	8.216.516

La presente modificación presupuestaria es para dar cumplimiento a las instrucciones emanadas por Contraloría General de la República, según su oficio N° 32.228, de 2019, el cual modifica procedimientos contables y catálogo de cuentas para el Sector Municipal.

Sin otro particular,

Se despide Atte., HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por ajuste a cuentas de ingresos, en el presupuesto de Educación.

-	_	
2 1	34	
v	£	1

CUEN			INGRESOS		MONTO M\$
115.05.03.00	9.999	Otros			(8.216.516)
		1		TOTAL	(8.216.516)

A:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.999	Otros	8.216.516
	TOTAL	8.216.516

La presente modificación presupuestaria es para dar cumplimiento a las instrucciones emanadas por Contraloría General de la República, según su oficio N°32.228, de 2019, el cual modifica procedimientos contables y catálogo de cuentas para el Sector Municipal.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°163 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 17 de febrero de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Acalde y 8 concejales.

ACUERDO N°77.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°169 DEL 19.02.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes clase H RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ALEXIS PATRICIO CARRILLO VERA, R.U.T. N°12.593.089-1, para local ubicado en calle Bernardo O´Higgins N°1220, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°169 RENTAS Y PATENTES. MATERIA: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. ANTECEDENTES: SOLICITUD DE ALCOHOLES. OSORNO, 19 DE FEBRERO DE 2020. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES N°1724 DE FECHA 27 OE DICIEMBRE DE 2019.

INFORME INTERNO N°001 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2020, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. FACTIBLE.



INFORME N°120 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, EMITIDO POR CARABINEROS DE LA PRIMERA COMISARIA OSORNO. FACTIBLE.

INFORME N°001 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020. EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. NO EXISTE JUNTA DE VECINOS EN EL SECTOR.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500295718702, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020. SIN ANTECEDENTES / SIN ANOTACIONES.

DECLARACION IURADA DE FECHA 11 DE FEBERERO DE 2020.

RESOLUCION SANITARIA EXENTA N°1810S25308 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

TENENCIA DE PROPIEDAD, DENOMINADA ESCRI11JRAPE RENTA VITALICIA, RECIBIDA CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.

Es cuanto solicito y puedo informar

Saluda atentamente a usted, ALDO ALEXIS MONJE OYARZUN, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y RENTAS (S), ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes clase H RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ALEXIS PATRICIO CARRILLO VERA, R.U.T. N°12.593.089-1, para local ubicado en calle Bernardo O'Higgins N°1220, Osorno. Cuenta con solicitud de patente de alcoholes N°1724 de fecha 27 de diciembre de 2019; Informe Interno N°001 de fecha 09 de enero de 2020, emitido por la Dirección de Obras Municipales. Factible: Informe N°120 de fecha 13 de febrero de 2020, emitido por Carabineros de la Primera Comisaria Osorno. Factible; Informe N°001 de fecha 10 de enero de 2020, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarias. No existe junta de vecinos en el sector; Certificado de Antecedentes folio 500295718702, de fecha 10 de febrero de 2020. Sin antecedentes / sin anotaciones; Declaración Jurada de fecha 11 de febrero de 2020; Resolución Sanitaria exenta N°1810525308 de fecha 31 de diciembre de 2018; Tenencia de propiedad, denominada Escritura de Renta Vitalicia, recibida con fecha 27 de diciembre de 2019. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°169 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 19 de febrero de 2020 y antecedentes adjuntos.

Av. Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300

Osorno - Chile



Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Acalde y 8

ACUERDO N°78.-

concejales.

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°298 DEL 17.02.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas, por un monto de \$220.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Equipamiento Sede Social Cipriano Uribe Rosas".

Se da lectura al «ORD. N°298 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2020. DE: DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día 25.02.2020 solicitud de aporte municipal presentada por la Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe, por un monto de \$220.000.- para el desarrollo del proyecto "Equipamiento Sede Social Cipriano Uribe Rosas".

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GABRIEL PERALTA VIDAL, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas, por un monto de \$220.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Equipamiento Sede Social Cipriano Uribe Rosas". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°11-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de febrero de 2020; Ordinario N°60 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de enero de 2020 y Ordinario N°298 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de febrero de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Acalde y 8 concejales.

ACUERDO N°79.-



6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°06 DEL 18.02.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública Salud. ID.2307-7-LE20, "Adquisición Equipos e Instrumentos Clínicos para Exploración Física ORL Uaporrino, Segundo Llamado", al oferente GAES S.A., R.U.T. N°96.848.260-2.-por un monto de \$36.336.871.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 20 días corridos desde aceptada la orden de compra.

Se da lectura al «INFORME N°06 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-7-LE20 "ADQUISICIÓN EQUIPOS E INSTRUMENTOS CLINICOS PARA EXPLORACIÓN FISICA ORL UAPORRINO SEGUNDO LLAMADO". MAT.>: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. OSORNO, 18 DE FEBRERO DE 2020. A: SR. JAIME BERTINB VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-7-LE20 "ADQUISICION EQUIPOS E INSTRUMENTOS CLINICOS PARA EXPLORACIÓN FISICA ORL UAPORRINO, SEGUNDO LLAMADO", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 14:00 horas del día 13 de Febrero del año 2020, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

No	PROVEEDOR	RUT
1	ENT TOTAL MEDICAL CARE LIMITADA	76.989.528-0
2	GAESSA	96.848.260-2
3	INVERSIONES MCI: JAIME CALDERON E.I.R.L	76.504.110-4
4	MAINZ MEDICAL SPA	76.311.356-6
5	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1
6	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7
7	SUR MEDICAL SPA	99.576.080-0

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:



Concejo Municipal

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1 - Identificación del Proponente y Declaración Jurada
Antecedentes Técnicos
Anexo N°2, Disponibilidad y respuesta de servicio técnico de los equipos ofertados, que acredite una respuesta telefónica máximo de 24 horas y una respuesta en terreno máximo de 3 días hábiles
Anexo 3, Especificaciones técnicas
Catálogo, manual o folleto del producto ofertado en idioma Español
Certificado de disponibilidad continua de repuestos y accesorios originales por el periodo de vida útil de lo ofertado, que no debe ser menor a 7 años.
Certificado de entrega de equipos y/o equipamientos e instrumentos nuevo y no refaccionados
Certificado de Representación de la marca y de servicio técnico capacitado emitido por el fabricante
Certificaciones vigentes de equipos bajo normas de comunidad europea (CE), según corresponda
Antecedentes Económicos
Ingresar oferta en www.mercadopublico.cl

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3
1	ENT TOTAL MEDICAL CARE LIMITADA	76.989.528-0	✓	√	✓
2	GAES S A	96.848.260-2	✓	4	✓
3	INVERSIONES MCI: JAIME CALDERON E.I.R.L	76.504.110-4	✓	1	✓
4	MAINZ MEDICAL SPA	76.311.356-6	✓	√	✓
5	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1	✓	✓	✓
6	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	1	✓	✓
7	SUR MEDICAL SPA	99.576.080-0] ✓	✓	✓

V. CRITERIOS DE EVALUACION

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación	
Precio	35%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente formula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 35	
Garantía de equipos	20%	Se evaluará de la siguiente forma: Mayor o igual a 24 meses Menor a 24 meses y mayor o igual a 12 meses: Menor a 12 meses:	100 puntos 50 puntos Inadmisible
Plazo de Entrega (Instalación y Puesta en Marcha)	30%	Se evaluará de la siguiente forma: De 1 a 20 días corridos: De 21 a 30 días corridos: De 31 a 45 días corridos: Superior a 45 días corridos:	100 puntos 80 puntos 40 puntos Inadmisible
Comportamiento Contractual	10%	El comportamiento contractual será evaluado de acuerdo a l el Registro de Chile Proveedores: Proveedor sin multas Proveedor posee 1 o 2 multas Proveedor posee 3 o 4 multas Proveedor posee 5 o más multas	o informado en 100 puntos 75 puntos 50 puntos 0 puntos
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: Presenta un antecedente formal o salva una omisión a inverso dentro de las 48 horas: Presenta más de un antecedente formal o salva más de través de foro inverso dentro de las 48 horas: No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso.	70 puntos una omisión a 50 puntos

CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-7-LE2O "Adquisición equipos e instrumentos clínicos para exploración física ORL Uaporrino, segundo llamado".



Concejo Municipal

1. Sillón ORL

Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Neto	0.35	Garantia equipos	0.20	Plazo de entrega	0.30	Comportamiento Contractual	0,10	Cumplimiento Requisitos	0,05	Total	Observaciones
GAES S. A.	1	\$ 4.336.205	35	25 meses	20	20 días corridos	30	Sin Multas	10	Si cumple	5	100	Adjudica
Inversiones MCI: Jaime Calderón EIRL	1	\$ 4.950.000	S	Supera monto máximo a pagar. Por lo tanto se rechaza la oferta de acuerdo a punto N°16 del Financiamiento									
ENT total Medical Care Limitada	1	\$ 5.628,000	9	Supera monto máximo a pagar. Por lo tanto se rechaza la oferta de acuerdo a punto N°16 del Financiamiento									

2. Microscopio otorrino

Proveedor	Cantidad Ofertada		0.35	Garantia equipos	0.20	Plazo de entrega	N21 X 1 X	Gomportamiento Contractual	0:10	Cumplimiento Regulsitos	0.05	Total	Observaciones
Inversiones MCI: Jaime Calderón EIRL	1	\$ 4.800.000	45	Informa plazo de entrega de 60 días corridos y de acuerdo al punto N°7 de las bases de licitación, si es superior a 45 días corridos se declara inadmisible, no incorpora ningún certificado solicitado, Anexo № 3 no completa punto №2.1 "Fuente de iluminación LED, no adjunta catálogo o folleto que indique el cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo tanto se rechaza la oferta									completa punto
GAES S. A.	1	\$ 16.620.000	35	25 meses	20	20 días corridos	30	Sin Multas	10	Si cumple	5	100	Adjudica
Pharma Investi de Chile S.A.	1	\$ 17.000.000	S	Supera monto máximo a pagar. Por lo tanto se rechaza la oferta de acuerdo a punto N°16 del Financiamiento									
ENT total Medical Care Limitada	1	\$ 20,000.000	s	upera mor	ito máx	kimo a paga	ar. Por	lo tanto se rechaz	a la ofer	ta de acuerdo a	punto N	√°16 del I	Financiamiento

3. Nasofibroscopio

Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Neto	0.35	Garantia equipos	0.20	Plazo de entrega	0.30	Comportamien to Contractual	0.10	Cumplimiento Requisitos	0.05	Total	Observaciones
GAES S. A.	1	\$ 5.990.000	35	25 meses	20	20 días corridos	30	Sin Multas	10	Si cumple	5	100	Adjudica
ENT total Medical Care Limitada	1	\$ 7.150.000	Sup	Supera monto máximo a pagar. Por lo tanto se rechaza la oferta de acuerdo a punto N°16 del Financiamiento									
Sur Medical Spa	1	\$ 10.608.129	Sup	pera monto	máxin	no a pagar.	Por lo	tanto se rechaza	la ofe	rta de acuerdo a	punto N	N°16 del	Financiamiento

4. Endoscopio rígidos



Concejo Municipal

Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Neto	0.35.	Garantia equipos	0.20	Plazo de entregă	0,30	Comportamiento Contractual	0.10	Cumplimiento Requisitos	0.05	Total	Observaciones
GAES S. A.	1	\$ 2.998.000	35	25 meses	20	20 días corridos	30	Sin Multas	10	Si cumple	5	100	Adjudica
ENT total Medical Care Limitada	1	\$ 3.694.000	s	Supera monto máximo a pagar. Por lo tanto se rechaza la oferta de acuerdo a punto N°16 del Financiamiento									
Mainz Medical SPA	1	\$ 3.980.000	S	upera mon	to máx	imo a paga	ar. Por	lo tanto se rechaza	la ofe	rta de acuerdo a p	ounto I	√°16 del	Financiamiento

5. Luz frontal

Proveedor	Cantida d Ofertada	Precio Unitario Neto	0.35	Garantia equipos	0,20	Plazo de entrega	0.30	Comportamiento Contractual	0.10	Cumplimiento Requisitos	0.05	Total	Observaciones
Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes Servicios Energéticos punto led Empresas	1	\$ 39.700	е	quipamient esorios ori	tos nue ginale:	evos y no re s por un pei	efaccior riodo m	o de carácter clínic nados, no incorpor enor a 7 años, cor confort [*] , no cumpli	ra certific n respec	cado de disponit to a las especifi	oilidad o cacione	continua d es técnica:	e repuestos y s en el punto Nº
GAES \$. A.	1	\$ 590.981	35	25 meses	20	20 días corridos	30	Sin Multas	10	Si cumple	5	100	Adjudica
ENT total Medical Care Limitada	1	\$ 791.000	s	Supera monto máximo a pagar. Por lo tanto se rechaza la oferta de acuerdo a punto N°16 del Financiamiento									
Mainz Medical SPA	1	\$ 816.000	s	Supera monto máximo a pagar. Por lo tanto se rechaza la oferta de acuerdo a punto N°16 del Financiamiento									

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo s los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, sugiere autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID. 2307-7-LE2O "Adquisición equipos e instrumentos clínicos para exploración física ORL Uaporrino, segundo llamado", al siguiente proveedor:

ANTECED	ENTES PROVEEDOR	ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			
NOMBRE PROVEEDOR	GAES S.A.	1	Sillón ORL	1	\$ 4.336.205	\$ 4.336.205	\$ 5.160.084			
RUT	96.848,260-2	2	Microscopio Otorrino	1	\$ 16.620.000	\$ 16.620.000	\$ 19.777.800			
REP. LEGAL	LUIS ALFONSO MOSTAJO ANENTO	3	Nasofibroscopio	1	\$ 5.990.000	\$ 5.990.000	\$ 7.128.100			
RUT REP. LEGAL	14.659.694-0	4	Endoscopio Rígidos	1	\$ 2.998.000	\$ 2.998.000	\$ 3.567.620			
DOMICILIO	ANTONIO BELLET N°444 PISO 3, PROVIDENCIA						_			
PLAZÓ ENTREGA	20 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	5	Luz Frontal	1	\$ 590.981	\$ 590.981	\$ 703.267			
	\$ 30.535.186									
	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO									

El monto total de la adjudicación es de \$36.336.871.- impuesto incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible



Concejo Municipal

para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta presupuestaria 215.2905.999, de la Dirección de Salud.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Programa de Resolutividad en Atención Primaria, transferidos por el Servicio de Salud Osorno a la I. Municipalidad de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia tirman:	
DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-7-LE20 "ADQUISICIÓN EQUIPOS E INSTRUMENTOS CLÍNICOS PARA EXPLORACIÓN FÍSICA ORL UAPORRINO, SEGUNDO LLAMADO"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Martys Ramiyez Álvarez Profesional Centro de Referencia y Di agn éstico Médico CRD
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Roberto Cancino Pacheco Profesional Centro de Referencia y Diagnóstico Médico -CRD
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Eliezer Lillo Oyarzo Profesional Centro de Referencia y Diagnóstico Médico -CRD

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública Salud. ID.2307-7-LE20, "Adquisición Equipos e Instrumentos Clínicos para Exploración Física ORL Uaporrino, Segundo Llamado", al oferente GAES S.A., R.U.T. N°96.848.260-2, por un monto de \$36.336.871.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 20 días corridos desde aceptada la orden de compra. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°06 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 18 de febrero de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Acalde y 8 concejales.

Para constancia firmani



Conceio Municipal

ACUERDO N°80.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°30-R DEL 20.02.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y don Carlos Alberto Guenchuan Cortes, causa RIT-O-6-2020, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por un monto de \$4.000.000.-, por concepto de prestaciones.

Se da lectura al «ORD. N°30-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: CAUSA LABORAL RIT O-6-2020. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN JUDICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE FEBRERO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. NICOLLE RIOS SALDAÑA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por el ex prestador de servicios don Carlos Alberto Guenchuan Cortes quien se desempeñaba en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Cabe hacer presente que el demandante Guenchuan Cortes prestó servicios a este municipio desde el año 2015, siendo el último convenio el celebrado entre el señor Guenchuan Cortes y la Ilustre Municipalidad de Osorno con fecha 01 de octubre de 2019 y cuya duración va desde el 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, notificando el ente edilicio la no renovación de la prestación de servicios con fecha 05 de diciembre de 2019.

Que don Carlos Alberto Guenchuan Cortes, dentro del plazo legal ingresó demanda laboral de "declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones", ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, dando origen a la siguiente causa que se pasa a detallar a continuación:

CAUSA CARATULADA "GUENCHUANIMUNICIPALIDAD DE OSORNO", RIT 0-6-2020:

- · Que, el demandante se vinculó con la demandada 1. Municipalidad de Osorno, sobre la base de una relación de prestación de servicios de apoyo en Medio Ambiente, Aseo y Ornato desde el año 2015 hasta diciembre de 2019, en diversos programas:
- "Apoyo en la mantención de pastizales en parques urbanos y sitios municipales".
- "Apoyo en el control de matorrales en parques urbanos y sitios no concesionados".



- "Apoyo en trabajos de aseo y limpieza de áreas verdes de camping y áreas no
- "Labores de mantenimiento y plantación de flores en parques urbanos y dependencias municipales".
- "Labores de corte de pasto y control de matorrales en ribera de ríos, parques y camping municipales"
- "Servicios de aseo, mantención y manejo de poda de árboles y arbustos presentes en parques y sitios municipales".
- "Labores de preparación de suelos y plantación de árboles en parques urbanos y en bien nacional de uso público".
- "Apoyo en labores de control de pastizales en sitios municipales, propagación de plantas en vivero municipal y reparación de suelo para plantación de macizos florales".
- "Labores de control de pastizales en sitios municipales, parques urbanos no concesionados, propagación de especies en vivero municipal".
- "Apoyo en labores de poda y plantación de árboles al interior de recintos municipales, cuyo manejo no se encuentra externalizado a empresas de áreas verdes".
- "Apoyo en trabajos de corte de pasto, remoción de árboles, siembra y plantación de especies vegetales en vivero municipal y parques urbanos no concesionados".
- "Apoyo en el corte de matorrales y pastizales al interior de parques, camping y terrenos municipales, cuyo servicio no se encuentra externalizado a empresa de áreas verdes".
- "Apoyo en el control de pasto en sitios municipales como vivero, parques y camping presentes en el radio urbano y rural de la comuna de Osorno".
- "Apoyo en labores de multiplicación de especies vegetales en vivero, plantación de nuevas especies y remoción de árboles sobre maduros, mantención de parques y camping municipales no concesionados".
- "Labores de poda, plantación, corte de pasto, multiplicación de especies vegetales en sitios municipales cuyo servicio no se encuentra concesionado".
- "Apoyo en labores de mantención de parques urbanos y sitios municipales cuyo servicio no se encuentra concesionado".

concesionadas".



- "Apoyo en trabajos de mantención y aseo de áreas verdes cuyo servicio no se
- "Servicio de apoyo en manejos y mantención de poda, plantación, reproducción de especies vegetales y control de pastizales presentes em sitios municipales y parques no concesionados".
- "Labores de control de matorrales, poda, plantación, propagación de especies vegetales en vivero, en sitios de propiedad del municipio y parques urbanos no concesionados".
- "Apoyo en labores de control de pastizales, plantación y multiplicación de especies ornamentales y arbustivas en vivero, mantención de áreas verdes en recintos municipales y parques urbanos cuyo servicio no se encuentra concesionando".
- · Cabe mencionar que el último convenio celebrado entre el señor Guenchuan y la llustre Municipalidad de Osorno, tenía -fecha de duración desde el 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, notificando el ente edilicio con fecha 05 de diciembre de 2019 la no renovación de los servicios para el año 2020.
- · Que, don Carlos Alberto Guenchuan Cortes, presentó demanda laboral, dando origen al siguiente RIT 0-6-2020, acogiendo el tribunal a tramitación la demanda, solicitando las siguientes prestaciones:
 - a) Indemnización sustitutiva aviso previo por la suma de \$ 478.700.-
 - b) Indemnización por años de servicio por la suma de \$2.393.500.-
 - c) Aumento 50% artículo N° 168 letra b) por la suma de \$1.196.750.-
 - d) Feriado legal por la suma de \$1.739.277.-
 - e) Remuneración por la suma de \$478.700 hasta la convalidación del despido.
 - fi Cotizaciones previsionales, de salud y seguro de cesantía por la suma de
 - \$5.744.400.-

encuentra concesionado".

- g) Reajustes e intereses que correspondan, y el pago de las costas de la causa.
- · Que los montos solicitados por don Carlos Alberto Guenchuan Cortes, ascienden legalmente, a lo menos, a un monto de \$12.031.327 (doce millones treinta y un mil trescientos veintisiete pesos) más reajustes, intereses y costas.
- · Se propone transigir por ¡asuma de \$4.000.000.- (cuatro malones de pesos). Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización paro transigir sin reconocer los hechos controvertidos por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) por concepto de prestaciones. Según detalle indicado precedentemente, a fin de precaver incurrir en el pago total de lo demandado judicialmente y que en definitiva correspondería a una suma mucho mayor a la suma indicada en el presente párrafo.



Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud. NICOLLE RIOS SALDAÑA, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y don Carlos Alberto Guenchuan Cortes, causa RIT-O-6-2020, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por un monto de \$4.000.000.-, por concepto de prestaciones. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°30-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de febrero de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Acalde y 8 concejales.

ACUERDO N°81.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°45 DEL 18.02.2020. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar postulación del proyecto "Construcción Centro Comunitario Carlos Condell", a financiamiento FNDR-FRIL, Línea FRIL Social, por un monto de \$95.991.317.- (desglose del presupuesto estimativo se adjunta al oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°45 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE FEBRERO DE 2020. DE. SR. DENNYS NUÑEZ RUIZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:

El Concejo Municipal de Osorno aprueba el proyecto "Construcción Centro Comunitario Carlos Condell" para ser postulado a financiamiento FNDR-FRIL, línea FRIL Social, por un monto estimado de \$95.991.317.



Conceio Municipal

Se adjunta presupuesto y plano informativo.

Sin otro particular

Saluda atte., DENNYS NUÑEZ RUIZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar postulación del proyecto "Construcción Centro Comunitario Carlos Condell", a financiamiento FNDR-FRIL, Línea FRIL Social, por un monto de \$95.991.317.- Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°45 de la Secplan, de fecha 18 de febrero de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Acalde y 8 concejales.

ACUERDO N°82.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. **ASUNTOS VARIOS.**

1.- Se da lectura al «ORD.N°291. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°381/2019. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 14 FEBRERO 2020. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a deliberación N°381, referido a proceso de ayudas sociales por fallecimiento, en específico la contratación de buses para funerales, se puede informar que, durante el año recién pasado, se procedía de la siguiente forma:

- Realizada la solicitud por familiar directo de la persona fallecida, se elaboraba informe social para justificar el servicio requerido, el que contaba con el Visto Bueno de DIDECO.
- Posteriormente se realizaba pedido de bienes y servicios.
- Cabe señalar, que existía un convenio marco con el Sr. Luis Saldivia, el cual establecía un costo de \$1.400.- por km, sector urbano y rural.
- Se realizaban los cálculos considerando el traslado ida y regreso de familiares desde el lugar de velatorio al Cementerio. En la ciudad era un promedio de 25 km lo que debería tener un costo de \$35.000.- Sin embargo, cuando se



Concejo Municipal

gestionaba el servicio con el Sr. Saldivia, este cotizaba por un valor mínimo de \$58.000.- en adelante, sector urbano y \$150.000.- aprox. Sector rural.

- De acuerdo a Dictamen de Contraloría que nos informó Jefe de Gestión Administrativa, la otra alternativa para brindar este servicio consistía en presentar 03 cotizaciones de diferentes proveedores. Aquí surgía otro problema, ya que las personas por ej. se presentaban en la mañana y el servicio era en la tarde. Se hacia el ejercicio por parte de funcionarias del Depto. Social y también de familiares de persona fallecida para obtener estas 03 cotizaciones y los proveedores no aceptaban, entonces volvíamos al tema del convenio marco, que estaba sobrevalorado.

Por lo señalado, es que se hacía necesario proceder a licitar un nuevo servicio.

Este año, se enviaron los antecedentes al Departamento de Licitaciones y se está en la espera del resultado.

Lo que informo a Ud., para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO CUMINITARIO (S)».

CONCEJAL CARRILLO: "Respecto al Ordinario N°291 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que fue respondido por la señora Rosa Oyarzun, como Directora subrogante de Dideco, primero quiero agradecer el informe completo y detallado que entrega sobre la consulta que se hizo, y es respecto a una consulta que hice en el mes de septiembre pasado, sobre las prestaciones que hace el Municipio, de buses para los funerales, el informe es muy claro, señala cuáles han sido las dificultades que ha habido para poder responder a esa demanda social que ha hecho la gente, y señala que había un convenio marco, con don Luis Saldivia, pero no se estaba respetando porque no estaba en concordancia con los valores que él había fijado cuando se firmó este convenio, y señala que es el Departamento de Gestión Administrativa quién debiera dar una respuesta y una solución a esto, por eso quisiera señor Alcalde que el Departamento de Gestión Administrativa nos pueda informar cuál va a ser la respuesta final a esta situación, porque sé que algún colega y otras personas que han venido a reclamar esta situación, que han venido al Departamento Social, a solicitar esta ayuda para un funeral y se le ha dicho que por problemas de costo de los buses, no se estaría respondiendo, o se les exige llevar 3 cotizaciones, y por la situación que se vive en ese momento, es muy difícil que el doliente salga a buscar tres cotizaciones, entonces, sería bueno señor Alcalde, que va a pasar con esto, cómo se va a resolver".

ALCALDE BERTIN: "Lo veremos en el camino don Emeterio".

CONCEJAL CARRILLO: "Gracias Alcalde".

CONCEJAL BRAVO: "Y no puede haber una normativa para esto".



Conceio Municipal

ALCALDE BERTIN: "Hay una normativa".

CONCEJALA URIBE: "Sobre el punto, quiero saber si en estos momentos se les puede entregar esta ayuda, porque ayer fue una persona al Departamento Social".

ALCALDE BERTIN: "Cada persona tiene que acercase al Departamento Social, y solicitar el permiso, eso nosotros no podemos responderlo acá, ni usted lo puede requerir, tiene que ser el afectado".

CONCEJALA URIBE: "Obviamente, señor Alcalde, si ellos lo están solicitando".

ALCALDE BERTIN: "Bueno ahí le van a responder como corresponde".

CONCEJAL CARRILLO: "Es que la gente va al Departamento Social, y se le responde que esos problemas que acabo de mencionar".

ALCALDE BERTIN: "Esperemos administrativamente cómo solucionamos el tema".

2.- Se da lectura al «ORD.N°293. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°04/2020 ACTA SESION DE FECHA 02.01.2020. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2020. DE: ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo que de acuerdo a lo expresado por el concejal Señor Víctor Bravo Chomali, en acta de sesión ordinaria N°01 deliberación N°04. en donde solicita al departamento de Turismo informar sobre los pisos de goma que se encuentran ubicados en la piscina de niños del parque Chuyaca, podemos informar que estos pisos de goma fueron sellados con pegamento especial para el agua lo cual impide que se suelten o se corran y constantemente están siendo supervisados por tos encargados de mantención.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

CONCEJAL BRAVO: "En una oportunidad presenté la inquietud de que la goma estaba suelta en la Piscina de Niños del parque Chuyaca, y afortunadamente aquí me señala la señora Rosa Oyarzun, directora (S) de Dideco, que fueron selladas las respectivas gomas, por lo tanto, indica que se solucionó el problema, y esto me alegra mucho señor Alcalde".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Todos nos alegramos".

CONCEJAL BRAVO, "Muchas gracias señor".

3.- CONCEJALA URIBE: "Alcalde, una consulta, me gustaría saber si hay algún proyecto de veredas en la Población García Hurtado".

ALCALDE BERTIN: "Preguntémosle a Secplan, para que nos conteste".

4.- CONCEJALA URIBE: "También sobre las veredas para acceder al Cesfam Pedro Jauregui, que las íbamos hacer nosotros".

ALCALDE BERTIN: "Muy bien".

5.- CONCEJAL BRAVO: "Primero, pedir permiso al Concejo para mostrar un video, sobre una calle:







Concejo Municipal



Esta es calle La Misión, que tiene 2 plazas y el problema está en que hay un letrero que dice 30 kms por hora y no respetan, en el video mostraban cómo pasan los vehículos".

ALCALDE BERTIN: "Y qué es lo que quiere".

CONCEJAL BRAVO: "Quiero que se estudie, a través del Departamento de Tránsito, la posibilidad de colocar un lomo de toro".

ALCALDE BERTIN: "Ahí tiene que ser solicitado por los vecinos, porque eso afecta directamente a ellos, porque si colocamos un lomo de toro, después al vecino le molesta el ruido u otra cosa, van a pedir que lo saquen. Cuando vienen los vecinos y solicitan ellos, hacemos que la persona, donde va a ir el lomo instalado frente a su casa, firme autorizando la instalación del lomo de toro, porque estos generan un ruido, sobre todo en la noche".

CONCEJAL BRAVO: "Este problema, señor Alcalde, más que por el ruido, es porque los niños cruzan y los vehículos van a alta velocidad".

ALCALDE BERTIN: "Si lo entiendo, no tengo ningún problema de colocar un lomo de toro, pero frente a la casa del vecino donde irá el lomo, que lo autorice, porque hemos colocado lomos de toro y a la semana viene el vecino que quiere que lo saque, estos lomos son de asfalto".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre el tema, si hay solicitudes, cuánto se demoraría más menos si los vecinos están todos de acuerdo".

ALCALDE BERTIN: "Se hacen una vez al año, los del año pasado los estamos haciendo ahora, porque se licitan todos los lomos de toro de una vez, hay que hacerlo de esa manera, nadie va a hacer un solo lomo de toro, si los vecinos piden ahora, los ponemos en la lista y si alcanzamos hacerlo antes, en la nueva lista, y si no hay mucho antes de que comience el invierno, porque no se puede colocar en el invierno, tiene que ser con buen tiempo".

Av. Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300

Osorno - Chile



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: "Los vecinos de Ovejería, del Consejo de Salud de Ovejería, también están solicitando un lomo de toro a 15 mts. del Cesfam, porque está muy peligroso, acude mucha gente adulto mayor, que al cruzar la calle se encuentran con los vehículos que vienen con mucha velocidad, entonces que hagan llegar la solicitud por escrito".

6.- CONCEJAL BRAVO: "Mi segundo punto, señor Alcalde, es entregar el Informe de participación en la Escuela de Verano, "Municipio y constitución, marco regulador actual, desafío y propuesta", muy interesante y donde actuaron varios abogados, lo organizó la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Ancud, así es que se lo entrego al señor Secretario para que quede en acta, con el permiso del señor Alcalde".

7.- CONCEJAL BRAVO: "El tercer tema, señor Alcalde, es que me alegré mucho cuando supe que la Subdere había repartido 2.600 millones por compensación de impuesto territorial a la Región de Los Lagos, que están depositados ya en las arcas de los Municipios y que nos tocaron 436 millones más o menos. Qué ha pensado señor Alcalde en la inversión con estos tantos millones".

ALCALDE BERTIN: "Está en el presupuesto, nosotros sabemos que todos los años llega una cantidad y la presupuestamos y es parte del presupuesto que usted aprobó, ya está incorporado, no es que llegue en forma extra, es la planificación".

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, guiero solicitar a la D.O.M., que nos pueda informar la recepción final ejecutada, de todos los nuevos edificios que posean subsidios del Estado para su construcción, hablo de los edificios que ha construido Socovesa, Constructora Martabit y otras empresas Constructoras del sector oriente de la capital, otras en Rahue Alto, y pregunto esto debido a los constantes reclamos que muchos vecinos y vecinas están realizando por diferentes problemas en la construcción, por ejemplo, los ductos de emanación de gas y en otros tipos de construcciones; y también, en este informe, nos expliciten los alcances de nuestra fiscalización como municipalidad, hasta donde llegamos, porque sabemos que también, entiendo, que en el caso de los ductos de evacuación de gas lo ve la SEC, la Superintendencia de Electricidad y Combustible, que también tiene una función frente a esto y así otras reparticiones y que nos especifiquen y nos aclaren cuál es nuestra misión frente a esta fiscalización y cuál es la fiscalización que debiesen hacer en la recepción final de esta obra, los otros entes del Estado".

ALCALDE BERTIN: "Específicamente, quiere un informe Concejal".



CONCEJAL HERNANDEZ: "Sí, un informe de Recepción final, de los nuevos edificios que poseen subsidio del Estado acá en la ciudad de Osorno, en Rahue y en el sector oriente".

ALCALDE BERTIN: "Se solicita el informe, no hay problema".

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo segundo, sabemos que el año pasado o antes pasado la empresa que estaba haciendo el trabajo de semaforización, la empresa española, el contrato fue caducado por el Serviu, entiendo, pero esta empresa, me recuerdo, deben ser unos 2 millones de pesos para la resemaforización de la ciudad, pero quedaron todas las calles del centro, especialmente, en el perímetro del centro, ya que en muchas calles del centro hay baches en las esquinas, a la espera de lo que puede pasar con la nueva empresa, pero frente a eso muchos vecinos y vecinas, que es un tema recurrente que nos plantean a nosotros, porque hay caídas, hay lesiones en el terminal, en la plaza, en calle Portales y qué podemos hacer nosotros, porque hay pequeños espacios de veredas, si es que hay que cubrirlas provisoriamente y quizás pasar la cuenta a la empresa Constructora".

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido, don Osvaldo, que están trabajando, está don Luis Vilches, que pase por favor, se está trabajando, hay una nueva empresa que está haciendo eso".

Se integra a la mesa el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes. Sí, efectivamente, los trabajos fueron contratados a la Empresa Hurtado, vía trato directo, lo hizo SERVIU y la empresa ya se encuentra trabajando en los cruces del sector Oriente y se va a acercar al centro, ellos tienen plazo a marzo de este año para terminar, si es que no existen modificaciones, lógico, así es que en marzo debería estar cumplido".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre todo de los baches, no del proyecto en general".

SEÑOR VILCHES: "No, ellos terminan el proyecto de normalización de semáforos, tienen plazo hasta marzo, pero todo este tipo de proyectos, ustedes saben que pueden ser modificados con cambios de plazo y todo lo demás, pero en marzo puede estar terminado".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Una buena noticia entonces".

10.- CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, voy a comenzar mis puntos varios con unas fotitos:



Conceio Municipal





Señalar que esta Municipalidad, en esta gestión, ha pensado permanentemente, en materia de necesidad de la gente, cual más o cual menos, se han hecho grandes inversiones material y social y cuando hablamos de beneficio directo hacia las personas, podemos destacar, sin ninguna duda, el gran acierto que fue la Farmacia municipal y digo esto porque hoy ya estamos proyectando una segunda Farmacia en el sector de Rahue; en el mismo ámbito de las acciones sociales, hace tiempo atrás solicité en este Concejo la posibilidad de disponer de un terreno para un cementerio de mascotas, con una muy buena acogida y estoy seguro que esta posibilidad, no me cabe duda, está vigente. Ahora, señor Alcalde, quisiera adherirme a la Sociedad Protectora de Animales de Osorno, para que trabajemos en conjunto con un proyecto de una Veterinaria Municipal, donde los amantes de los animalitos pudieran disponer de atenciones y medicamentos a bajo costo. ellos con mucha pasión por nuestras mascotas han estado recolectado firmas en las calles para apoyar esta causa noble y considerando que en nuestra ciudad hay un número importante de mascotas que deben ser tratadas por profesionales, pero el costo para muchos no alcanza, teniendo presente que los recursos siempre son escasos y que pudieran haber otras prioridades, solicito a usted Alcalde que se considere esta humilde petición".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver el tema, ver qué se puede hacer, usted sabe que los dineros hay que revisarlos".

11.- CONCEJAL CASTILLA: "Mi segundo punto Alcalde, es en relación a los Liceos que estuvieron en toma, quisiera que se me haga llegar un informe o nos hagan llegar un informe, sobre la totalidad de daños en cada uno de éstos y los costos que están considerados en su reparación, también con respecto a las medidas disciplinarias, ya sea expulsión o matrícula condicionada o ninguna medida disciplinaria que se vaya a tomar o ya se tomaron con respecto a los alumnos que estuvieron involucrados en esto y



saber que con esta experiencia que hubo a fines y principios de este año, si es que hay un plan de parte del DAEM para poder enfrentar situaciones similares durante los meses que se vienen a futuro, para tener claro que va a pasar cuando un grupo pequeño de alumnos puedan perjudicar la educación y la asistencia de una totalidad importante de jóvenes".

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe correspondiente".

12.- CONCEJAL CASTILLA: "Y mi último punto, señor Alcalde, es en relación a los escombros que quedaron en el sector de calle Chorrillos, Parque Valle del Cedrón, por la situación que se vivió días atrás, y que todavía persisten ahí; los vecinos consultaron a SERVITRANS y dicen que a ellos no les corresponde el retiro, y quisiera saber si nos corresponde hacer ese trabajo."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: "Presidente, Concejales, buenas tardes. Efectivamente, por Bases de Licitación, la empresa no hace retiro de escombros, solo lo domiciliario, por lo tanto, el Municipio ha programado el retiro de esos residuos que se generaron, se inició el retiro de material inorgánico y orgánico en el lugar de la Toma, donde se generaron pasto, tierra, y otro tipo de escombros, pero, vamos a priorizar el retiro para esta semana."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, sobre el tema. Efectivamente, los vecinos de la Ruta al Mar denunciaron el corte de luz en ese sector, y especialmente, quiero agradecer también, a don Pedro Cárcamo, porque se va a mejorar la iluminación de la Ruta, pero, yo llamé a la DIRMAAO, don Carlos no estaba, y se me dijo que iban a retirar los escombros hace una semana atrás, hubo una demora tremenda, así es que si los van a retirar esta semana me alegro, por el entorno."

ALCALDE BERTIN: "Tenemos una gran demanda en esos trabajos, pero, apuraremos lo más pronto posible de que se haga."

13.- CONCEJALA SCHUCK: "Señor Alcalde, quiero solicitar un informe a la Dirección de Tránsito, con respecto a la instalación de Lomos de Toro, quiero saber cuántos se han instalado, en esta temporada, dónde y cuántos todavía están considerados para instalación."

ALCALDE BERTIN. "Bien que se haga llegar el informe."



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, nos podrán informar sobre el Lomo de Toro y pavimentación en calle Santiago Rosas, porque se supone que en enero el SERVIU iba a entregar financiamiento."

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que eso fue adjudicado recién, por lo tanto, esas obras comienzan en Septiembre, aproximadamente."

14.- CONCEJALA SCHUCK: "Y mi último punto, quiero saber con respecto al proyecto de la cancha La Bombonera, cómo va el avance, para cuándo está programada la entrega, la inauguración, etc."

ALCALDE BERTIN: "Le haremos llegar la información."

15.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, la oficina PRAIS, en Osorno, que se ubica en calle Cochranne N°1241, corresponde al Programa de Reparación y Atención Integral de Salud, de muchos adultos mayores, que sufrieron algunas consecuencias en el año 1973 y posteriores, y justamente, solicitan la posibilidad de que en ese lugar se demarque una zona de estacionamiento para nuestros adultos mayores, donde puedan estacionar sus vehículos mientras son atendidos, porque el PRAIS queda lejos de la locomoción colectiva y nuestros adultos mayores deben caminar muchas cuadras para llegar, entonces, saber si se puede demarcar y si tienen que cancelar algún costo."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, esa consulta hágala directamente en la Dirección de Tránsito, no manejo esa información."

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero saber si hay que pagar o no para demarcar."

ALCALDE BERTIN: "En Tránsito le van a contestar eso."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Esa solicitud fue ingresada en Oficina de Partes, y derivada a la Dirección de Tránsito."

16.- CONCEJAL TRONCOSO: "Lo último, señor Alcalde, los árboles que están ubicados al final de la cuesta de calle Tarapacá al llegar a la calle Juan Manzano, están muy peligrosos, con ramas propensas a caer, así es que pediría que se viera ese problema, y lo mismo está sucediendo en el Parque Bellavista, al lado del Estadio Alberto Allaire, en calle Talca."

ALCALDE BERTIN: "Que alguien haga una carta señalando los lugares exactos para que nuestro Personal vaya y vea cuál es el trabajo que hay que realizar."



Concejo Municipal

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, traje unas

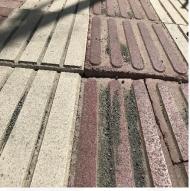
fotografías:











Esto corresponde a calle Amthauer, entre M.A.Matta y Cochranne, ahí, en una Iglesia Evangélica funciona la Asociación de Ciegos de Osorno, y ellos me invitaron a ver una situación que se presenta ahí, una empresa de Gas hizo la instalación de esas baldosas, las cuales, hoy día, están todas sueltas, generando gran peligro, tanto para las personas no videntes como peatones en general, porque se produce un desnivel bastante importante, entre baldosa y baldosa, y los senderos para ciegos se ven dificultados para el tránsito, entonces, quisiera pedir que a través de la Dirección de Operaciones se pueda ver esta situación, o contactar a la empresa para que haga las reparaciones correspondientes."

ALCALDE BERTIN: "Primero, vamos a encargar a la Dirección de Obras, porque ellos recepcionaron, si están las garantías para hacerlas efectivas."

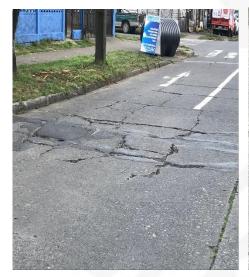
CONCEIAL CASTILLA: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, creo que no solamente ese sector está con ese problema, sino que prácticamente todas las veredas donde intervinieron estas empresas de gas, y los no videntes y videntes tienen problemas de circulación por esta causa."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir un informe a la Dirección de Obras."



18.- CONCEJAL CARRILLO: "Para el segundo tema,

también traje unas fotografías:













Concejo Municipal

Esta es una problemática que ha planteado tanto el Transporte público Mayor como Menor, que es la situación que vive hoy día calle Los Carrera, entre César Ercilla y Colón, esa calle es de alto flujo vehicular, especialmente por el transporte público, y está en muy mal estado, y quisiera solicitar, a través de sus buenos oficios, oficiar al SERVIU, porque tengo entendido que ellos tienen un Programa especial, llamado MANVU, que tiene recursos para poder reparar este tipo de situaciones, y pedirles que nos puedan informar qué acciones se pueden tomar con esta calle."

ALCALDE BERTIN: "Bien, no hay problema."

19.- CONCEJAL CARRILLO: "Y por último, señor Alcalde, otras fotografías:



También, por acuerdo de este Concejo y por sus buenos oficios, solicitar al Seremi de Obras Públicas nos pueda informar si es efectivo que el puente mecano de Cancura es arrendado, y si es así, cuál es el valor que se cancela mensualmente por este arrendamiento; a la vez, también consultarle, en qué etapa se encuentra el proyecto del puente nuevo para ese sector."

ALCALDE BERTIN: "Sí, que se haga la consulta al MOP, no hay problema."

20.- Se da lectura al «ORD.N°19. SEGURIDAD PUBLICA. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°357/2019. MAT: INFORMA LO QUE INDICA.



OSORNO, 17 DE FEBRERO 2020. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°357/2019 y que dice relación cori información solicitada por el Concejal Sr. Carlos Vargas sobre vehículos abandonados en la vía pública, al respecto quien suscribe le puede informar lo siguiente:

- 1.- Desde la creación de la Dirección de Seguridad Publica se han recibido denuncias respecto de vehículos abandonados en la vía pública, teniéndose como procedimiento el cursar la infracción pertinente y tratar, si es posible, de ubicar al propietario para notificarlo y de esta manera pueda retirar el vehículo en cuestión, de esta forma se ha logrado retirar 08 móviles en esta condición.
- 2.- Referente al proceso de contratación de una Grúa, para cumplir con los requerimientos, referidos al retiro de vehículos abandonados, cabe precisar que en principio se vio entorpecido el proceso, toda vez que las licitaciones de Contratación de Grúas, fueron declaradas desiertas en tres oportunidades, por lo que se tomó la determinación de contratar una grúa a través de un Decreto de adjudicación directa, la que está en proceso, para de esta forma retirar los casos más prioritarios.
- 3.- El otro inconveniente el cual fue subsanado recientemente, fue la habilitación y ampliación del corral municipal, el cual se encontraba a su máxima capacidad, lo que, con la contratación de un Guardia Privado, podrá comenzar a operar, normalmente.

Es cuanto puedo informar, atentamente. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

21.- Se da lectura al «ORD.N°295. DIDECO. ANT: NO HAY. MAT: RESPUESTA A DELIBERACION N°160/2019, ACTA SESION ORDINARIA N°16 DE FECHA 07.05.2019. OSORNO, 14 FEBRERO 2020. DE: ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA (s) DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en respuesta a lo planteado en Consejo el día 07 de mayo de 2019:

- 1. El tema de niños y/o adolescentes en situación de calle es un tema cuyo análisis depende muchas variables en estudio.
- 2. El estudio al cual refiere el Señor Castilla, responde a un levantamiento de datos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuyo público objetivo, y cito textual desde página web donde se encuentran publicados los resultados:



Concejo Municipal

(http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/2._PPT_Resultados. SituacionCalle_06.05.2019_VF.pdf son: "Niños, niñas y adolescentes NNA, entre 5 y 17 años 11 meses 29 días de edad, que hayan pernoctado al menos una vez en el último año, sin la compañía de un adulto responsable*, en lugares públicos o privados que no tienen las características básicas de una vivienda aunque cumpla esa función (excluyendo los campamentos)".

El estudio nos arroja tres tipos de Perfiles:

- a) Esporádicos, NNA que esporádicamente pernoctan en la vía pública (al menos una vez al año) sin un adulto responsable y que mantienen circuitos de sobrevivencia en calle de manera permanente.
- b) Intermitentes, NNA que de manera intermitente pernoctan en la vía pública. Es decir, alternan su pernoctación entre la vía pública y otros lugares como centros especializados residenciales de SENAME, sus hogares y hogares de otros familiares, amigos, entre otros.
- c) Habituales, NNA que pernoctan y permanecen habitualmente en la vía pública sin un adulto responsable expuestos a riesgos de diversa índole con estrategias de sobrevivencia en circuitos callejeros.

El problema, para poder visualizar la situación concreta de Osorno, es que los resultados entregados fueron globales. No se específica cuantos de los 78 NNA corresponden a cada perfil. Es más, si observamos el gráfico anterior, obtenido de la publicación de los resultados, solo 131 NNA corresponden al perfil de "Habituales" de un total de 547 en las 80 Comunas encuestadas.

También es importante entender que la definición de la situación de Calle en adultos es muy distinta a la de este grupo. Por tanto, no podemos analizar la situación desde las mismas estrategias.

3. En cuanto a la información que manejaba el Programa Calle ejecutado por Municipalidad de Osorno, no se han encontrado menores de edad en la Calle. La única ocasión que se hizo fue para el CENSO y la situación fue notificada de inmediato a carabineros y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia según protocolo.

De igual modo en Mesa Comunal Calle no han sido presentadas por las redes situaciones de menores de edad en Calle. Solo se ha mencionado que algunos de los menores de edad que se encuentran en los Hogares, huyen y circulan por la ciudad hasta que Carabineros los encuentra y devuelve al Hogar respectivo.

4. El Ministerio de Desarrollo Social ha puesto en marcha el Piloto de Programa Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, con el fin de ir extendiéndolo a lo largo de las distintas regiones, y comunas del país la ayuda a este grupo y mejorar las políticas Sociales para la obtención de los mejores resultados.



Como Municipio existe la posibilidad, de solicitar al Ministro correspondiente, desde la Autoridad máxima, que este Programa sea considerado también para la Comuna de Osorno. Aunque, cabe a bien mencionar que en este momento el Programa PEC TREKANCHE se dedica precisamente a intervenir con este grupo de NNA.

Sin más, saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.34 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.	EMETERIO CARRILLO TORRES	
2.	CARLOS VARGAS VIDAL	
3.	MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO	
4.	JORGE CASTILLA SOLIS	
5.	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS	
6.	OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE	



7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI	
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG	

JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO

Av. Juan Mackenna 851 Fono: +56 64 2264300

Osorno - Chile